

BOAS



OCTUBRE 2005
TOMO CXLVI N.º 2226

Redacción:

Secretaría General. Oficina de Prensa

Tfno.: 954 505 505 - ext. 273

E-mail: oficprensa@diocesisdesevilla.org

Arzobispado de Sevilla

Apartado 6 - 41080 Sevilla

Depósito legal: SE-61-1958

Normas de pago:

- * Parroquias y conventos de clausura, por habilitación.
- * Los restantes suscriptores pagarán en el primer trimestre.

BOLETÍN OFICIAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA

Octubre 2005 - N.º 2226

Cardenal Arzobispo

<i>El pan de la vida, alimento para el camino</i>	
Carta pastoral con motivo del Día Diocesano de las Peregrinaciones	511
<i>Misión: pan partido para el mundo</i>	
Carta pastoral con motivo de la Jornada Mundial de las Misiones, DOMUND	513
<i>La vida es única y valiosa</i>	
Carta pastoral con motivo de la X Jornada Diocesana de Responsabilidad en el Tráfico	517

Vicaría General

Aprobación de Reglas	519
Aprobación de Juntas de Gobierno	520
Decreto de Coronación Canónica de la imagen de Ntra. Sra. de la Palma	525

Secretaría General

Nombramientos	527
Ceses	528
Decreto creación de nuevos organismos diocesanos	530

Nombramientos derivados de la aplicación de los Estatutos de la Curia Diocesana.	532
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y el Arzobispado de Sevilla para la restauración del Templo del Divino Salvador.	534

Delegación Diocesana de Peregrinaciones

Encuentro de peregrinos en la Parroquia de Sta. Cruz de Écija. . . .	539
--	-----

Obispos del Sur de España

Nota de los Obispos del Sur de España ante el Proyecto de Ley Orgánica de Educación.	541
<i>Ante el problema de los inmigrantes en nuestra región</i>	
Nota de los Obispos del Sur de España	543

Conferencia Episcopal Española

<i>Ante la muerte de inmigrantes en Ceuta y en el Atlántico</i>	
Nota de la Comisión Episcopal de Migraciones	545

Santa Sede

Homilía del Santo Padre en la Misa de inauguración del Sínodo de los Obispos.	547
---	-----

Agenda del Cardenal Arzobispo

Octubre 2005	553
------------------------	-----

Cardenal Arzobispo

Carta pastoral

“EL PAN DE LA VIDA, ALIMENTO PARA EL CAMINO”

Carta Pastoral con motivo del Día Diocesano de las Peregrinaciones 2 de octubre de 2005

Este año, nuestra peregrinación llega a la ciudad de Écija. Allí, con la gracia de Dios, celebraremos el “día diocesano de las peregrinaciones”. Écija es ciudad antigua, con profundas raíces de fe que se remontan a los mismos tiempos apostólicos. Ciudad que fuera sede episcopal, y en ella vivieron San Crispín, San Fulgencio, Santa Florentina, San Hermenegildo...

Es tradición reconocida en la devoción, que el apóstol San Pablo llegó hasta esta ciudad de Écija y que aquí predicó el evangelio de Cristo. La Buena Noticia de salvación que hemos recibido, y que debemos hacer fructificar mientras peregrinamos por este mundo al encuentro glorioso del Señor. Si se ha recibido la luz de Cristo, habrá que llevarla por el mundo, siguiendo siempre el ejemplo y la vida del Señor.

Y Écija es ciudad profundamente mariana, que siente una especial devoción por la Santísima Virgen María, bajo el título de Nuestra Señora del Valle. Advocación especialmente unida a nuestra espiritualidad de peregrinos.

Cuando regresemos a nuestras casas, después de esta peregrinación a Écija, tendremos que contar lo que allí hemos visto y oído, que no ha sido otra cosa que el evangelio de nuestro Señor Jesucristo, que hemos compartido en la oración y en la Eucaristía.

La palabra de Dios es la fuente de nuestra fe, pero solamente con la llave de la oración podremos abrir esa puerta de donde llega la luz de Dios que necesitamos.

En nuestra peregrinación llevaremos la fe, quizás debilitada por el pecado y la indiferencia, pero llenos del deseo de que Dios llene nuestros vacíos y sufrimientos.

En un alto en el camino de la peregrinación, Cristo nos sienta a su mesa. Ha bendecido el pan y nos lo ha dado como alimento. Y hemos gustado la presencia y la vida del Cuerpo y de la Sangre de Cristo. Ahora ya podemos seguir nuestro camino, pues hemos recibido el Pan de vida.

Con gratitud a la Delegación diocesana de peregrinaciones, por su constante y eficaz trabajo en esta importante labor pastoral, invito a todos a participar en el "Día de diocesano de peregrinaciones", que este año se celebrará el día 30 de octubre, en la parroquia de Santa Cruz de Écija.

Con mi bendición y la esperanza de encontrarnos en Écija para celebrar juntos esta peregrinación en la que siempre nos acompaña el Señor Jesucristo y su bendita Madre la Virgen María, a la que este año invocaremos de una manera particular como Nuestra Señora del Valle.

+ Carlos Amigo Vallejo
Cardenal Arzobispo de Sevilla

Carta pastoral

“MISIÓN: PAN PARTIDO PARA EL MUNDO”

Carta Pastoral con motivo del Día Mundial de las Misiones, DOMUND 16 de octubre de 2005

Aquellas palabras del evangelio, “no tienen pan”, eran como una interpelación a Jesús, para que resolviera el problema que acuciaba a la multitud. Cristo responde: “dadles vosotros de comer” (Mt 14, 16).

La situación de necesidad no ha terminado. La humanidad continúa pidiendo el pan que pueda saciar el hambre de tantas y tantas carencias, y de unos bienes que parecen inalcanzables.

Hombres y mujeres que demandan, muchas veces desde situaciones verdaderamente angustiosas, la ayuda necesaria para vivir. ¡Dadles vosotros de comer!, se le pide ahora a nuestra fe cristiana. Y nosotros no podemos responder sino dando el mismo pan con el que nosotros mismos nos alimentamos: el pan de la Palabra de Cristo y el pan de la Eucaristía.

Pan de la Palabra y de la Eucaristía

La Iglesia no tiene otra razón de ser que la que proviene del mandato misionero: llevar el nombre, las acciones y la palabra de Cristo a toda la humanidad. Es decir, que la Iglesia es de Cristo y quiere hablar de Cristo. Por ello, en la mesa de la evangelización no puede faltar el pan de la Palabra.

El misionero, como el profeta Jeremías dice: cuando recibía tus palabras, las devoraba; tu palabra era mi gozo y mi alegría íntima. La sentía dentro como fuego ardiente (*Jr 15, 16; 20, 9*). Ha encontrado la palabra de Dios y la hecho suya, la ha tomado como alimento. Ahora quiere compartir este pan de la Palabra para saciar el hambre

de tantos hombres y mujeres que ni conocen ni se alimentan del pan de vida que es Cristo.

Y del pan de la Palabra al pan de la Eucaristía. Así lo hizo Jesús: primero nos dio a conocer su vida con la palabra, después con el pan consagrado.

Itinerario misionero

Con sus palabras y con sus gestos sacramentales, Jesús nos ha marcado el itinerario de la misión: *asumir, ofrecer y compartir*. Cristo tomó el pan de cada día, lo ofrece al Padre y lo transforma en Eucaristía. Después, lo comparte en la comunión más perfecta y generosa.

No se puede ignorar la situación de indigencia en la que viven pueblos enteros. No solo les falta lo más indispensable para poder subsistir, sino que carecen hasta del reconocimiento a su misma dignidad humana. El misionero *asume* esa situación y la hace suya, hasta tal punto de estar dispuesto a dar la vida en ayuda de esas personas. Nada de lo verdaderamente humano deja indiferente al misionero. La promoción humana está dentro del itinerario evangelizador.

Pero, no sólo de pan vive el hombre. Necesita conocer su origen y destino, caminar en la verdad, gozar de la luz de la esperanza, sentirse redimido, tener en el horizonte una vida llena de Dios. Al pan de la ayuda para vivir con dignidad hay que unir el pan de la palabra, del evangelio, del anuncio de Cristo. Sin este pan del conocimiento de Cristo, la misión sería un proyecto evangelizador completamente fallido. El misionero *ofrece* ese pan que es Cristo.

¡Cuánto he deseado celebrar esta cena con vosotros! (cf. Lc 22, 15). Deseo ardiente el de Jesús y ansias insaciables del misionero, que desea celebrar la Eucaristía con aquellos a los que anunciara la palabra de Dios para que convirtieran su corazón a Cristo. Ahora les sienta a la mesa santa para ofrecer el sacrificio y recibir el cuerpo y la sangre de Cristo.

El misionero ha dado lo más querido y lo más valioso de cuanto tiene: la Eucaristía. También ha podido decir, con Pedro y Juan, al

necesitado: no tenemos otra cosa mejor que darte que el conocimiento y el amor de nuestro Señor Jesucristo (*Hch 3, 6*). En verdad, ha *compartido* lo mejor que tenía.

El Domund de todos los días

Este itinerario misionero, del pan de cada día al Pan de vida, tiene que realizarse, en nuestra diócesis, a través de la animación misionera, de la ayuda a los misioneros, de la promoción de vocaciones, del sacrificio de comunión misionera.

Animación misionera. Es imposible separar la vida cristiana de la acción misionera. Si se ha recibido un bien tan grande, como es el de la fe en Jesucristo, habrá que compartirlo. Y ese dar será fortaleza para quien lo ofrece y luz para cuantos lo reciben.

En nuestra diócesis son muy numerosas y variadas las acciones de animación misionera que se realizan, particularmente las emprendidas por la Delegación diocesana de misiones y de las Obras Misionales Pontificias. En ninguna parroquia y comunidad cristiana debe faltar un verdadero programa de animación misionera.

Ayuda a los misioneros. Gracias a Dios, nuestra diócesis está muy sensibilizada con este tema, como lo demuestran la generosidad de la colecta anual en favor de las misiones, la ayuda particular a los misioneros y misioneras, el hermanamiento con algunos territorios de misión y el apoyo y colaboración en proyectos misionales. Si compartimos, es señal de que los consideramos como hermanos.

Ayuda inestimable e insustituible es la de la oración. Pues es la comunión en el misterio Santísimo de la Trinidad, ofreciendo al Padre, por el Hijo y con la gracia del Espíritu, las mismas intenciones misioneras. De una forma especial, en este año de la Eucaristía, el encuentro en la oración, con los misioneros y misioneras, tiene que realizarse en la celebración de la Santa Misa, en la comunión eucarística, en la adoración ante el Santísimo Sacramento. Igual que Cristo nos asume para sí en la Eucaristía y se ofrece por nosotros, la Iglesia se une a los misioneros y misioneras y se ofrece en la oración por ellos.

Promoción de vocaciones. Una de las mejores señales de que nuestra diócesis es auténticamente misionera, será el interés por suscitar y cuidar las vocaciones para la misión. Hombres y mujeres jóvenes dispuestos a hacer de su vida una entrega generosa a Jesucristo, que les llama y les envía, para que todos los pueblos conozcan la Buena Noticia de salvación.

Son muchos los misioneros y misioneras nacidos en nuestra diócesis y repartidos en diversos lugares del mundo. Ellos han de estar siempre presentes en nuestra oración, y en el recuerdo agradecido a su impagable labor evangelizadora. Su ejemplo ha de servir, sin duda alguna, para hacer que surjan nuevas vocaciones.

Pan partido para la vida del mundo

De lo mejor que tenemos es de lo que os damos. Nuestra fe en Cristo Jesús, que se entregó por nuestros pecados y fue resucitado para nuestra justificación (Rm 4, 25), el que se entregó a la muerte por todos (1Tim 3, 6). Pero, antes de morir, nos dejó la Eucaristía, comida de salvación y pan de vida, que la Iglesia quiere llevar a todos los pueblos. Cuando partimos el pan de la Eucaristía, nadie puede quedar excluido de participar en esta mesa santa. Id por todo el mundo y predicad el evangelio, nos dijo Jesús (Mc 16, 15). Pero no puede haber un anuncio completo del evangelio sin la invitación a celebrar la Eucaristía.

No tienen vino, le dice María a Jesús. Y el Señor realizó el milagro. Hoy, la Iglesia entera es la que acude a Cristo con la misma súplica: una gran parte de la humanidad no tiene pan. Y Jesús ofrece el pan de la Palabra y el pan de la Eucaristía.

Que para todos, este Pan sea comida y bebida de salvación.

+ Carlos Amigo Vallejo
Cardenal Arzobispo de Sevilla

Carta pastoral

“LA VIDA ES ÚNICA Y VALIOSA”

Carta Pastoral con motivo de la X Jornada Diocesana de Responsabilidad en el Tráfico 30 de octubre de 2005

El punto de partida no puede ser un convencimiento más compartido y fundamental: la vida es un bien precioso, que no solo hay que guardar con el mayor interés, sino hacer también lo posible para que cada día se pueda disfrutar mejor de todo aquello que ayuda al hombre a ser más auténtico y responsable, viviendo en paz consigo mismo y con los demás.

Cuidar de la propia vida y de la de los demás. Porque sería una hipocresía inconcebible, el valorar y defender la propia vida como un bien inestimable, y despreciar o atentar contra la vida de los demás.

En este sentido, Benedicto XVI, en una de sus alocuciones, ha hecho un llamamiento a una conducta coherente: “Por desgracia, todos los días, especialmente los fines de semana, se producen en las carreteras accidentes con numerosas vidas humanas trágicamente truncadas, y más de la mitad de las víctimas son jóvenes. Durante los últimos años se ha hecho mucho para prevenir estos trágicos sucesos, pero se puede y se debe hacer aún más con la colaboración y el esfuerzo de todos. Es preciso combatir la distracción y la superficialidad, que en un instante pueden arruinar el futuro propio y el ajeno. La vida es valiosa y única: se debe respetar y proteger siempre, también con un comportamiento correcto y prudente en las carreteras” (*Angelus 26-7-05*).

En estas palabras del Santo Padre, hay que subrayar el reconocimiento a lo mucho que se ha hecho para prevenir los accidentes de tráfico. Todos podemos constatar el trabajo realizado y las mejoras conseguidas. Lo cual es motivo de gratitud hacia cuantos han puesto

su inteligencia y su trabajo para poder conseguir estos resultados. Naturalmente que todavía dista mucho de conseguirse el ideal. Por eso es necesario continuar en el esfuerzo.

Y con la colaboración de todos, como también indica Benedicto XVI. De poco valdría que unos cuantos pensaran y dirigieran, si no tuviera efecto en la aceptación de las normas necesarias para el ordenamiento del tráfico, y en el interés por la formación adecuada en cuantos utilizan vehículos y medios para los viajes y desplazamientos.

Por nuestra parte, la Delegación Diocesana para la pastoral en la carretera, viene colaborando con las instituciones civiles en promover una adecuada formación "para un comportamiento prudente y correcto en las carreteras", y recordando la responsabilidad cristiana de considerar la vida, tanto la propia como la de los demás, como un bien valioso y único.

Que el Señor Jesucristo y la Santísima Virgen María nos acompañen siempre en ese camino que es nuestra propia vida.

+ Carlos Amigo Vallejo
Cardenal Arzobispo de Sevilla

Vicaría General

Aprobación de Reglas

Hdad. de Ntro. Padre Jesús Nazareno y María Stma. de la Amargura, de Guadalcanal

Decreto Prot. nº 2803/05, de 6 de octubre de 2005.

Hdad. Sacramental de San Juan Bautista, Stmo. Cristo del Amor, Ntra. Sra. de los Dolores y San Enrique de Osso, de San Juan de Aznalfarache

Decreto Prot. nº 2822/05, de 10 de octubre de 2005.

Hdad. del Stmo. Cristo de la Humildad y Paciencia Sentado en la Peña y María Stma. de la Paz, de Guadalcanal

Decreto Prot. nº 2992/05, de 20 de octubre de 2005.

Hdad. Sacramental, Stmo. Cristo de la Bondad en Su Triunfal Entrada en Jerusalén, Ntra. Sra. de la Oliva y san Agustín de Hipona, de Alcalá de Guadaíra

Decreto Prot. nº 2991/05, de 20 de octubre de 2005.

Aprobación de Juntas de Gobierno

HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO,

de Villanueva del Ariscal

7 de octubre de 2005

PRESIDENTE: D. Leonardo Damián Lora Escudero

VICE-PRESIDENTE: D. Santiago Rodríguez García

SECRETARIO: D. Carlos León Borrego

VICE-SECRETARIO: D. Manuel Ángel Zapata Larios

TESORERO: D. Manuel Pérez Marcos

VICE-TESORERO: D. Juan León Borrego

FISCAL: D. Guillermo Sierra Silva

VOCAL RELACIONES PUBLQ.: D. Juan A. Gamero Morano

PRIOSTE: D^a M^a Dolores Macías Ortega

D. Antonio Castaño Pérez

VOCAL CULTOS: D^a Encarnación López Fernández

D. Manuel Lora Escudero

VOCAL OBRAS ASIST.: D. Francisco Manuel Silva Escudero

D^a M^a Inmaculada Fernández Tejada

VOCAL PASTORAL ENFERMOS: D^a M^a Dolores León Moreno

VOCAL ALCALDE CARRETAS: D. José Manuel González Rodríguez

D. Santiago Rodríguez García

VOCAL CASA HDAD.: D. Antonio Borrego Suárez

D. Mario Madrid González

D. José A. Bravo León

VOCAL JUVENTUD: D. José M^a Romero Morales

D^a Rosario Acal Sánchez

RESERVAS: D. Francisco Franco Marín

D. José Miguel Lara Chacón

**REAL, ILUSTRE, ANTIGUA Y FERVOROSA HERMANDAD
DE LA STMA. VIRGEN DEL ROCÍO,** de Olivares

10 de octubre de 2005

HNO. MAYOR: D. Manuel Barrios Polvillo

VICE-PRESIDENTE: D. Jesús Bejarano Fernández

SECRETARIO: D. Antonio Rivera Vaquero

VICE-SECRETARIO: D. Juan Manuel Cutiño Garrido

TESORERO: D. Rafael Rivera Vaquero

VICE-TESORERO: D. Ramón García López

DPTDO. CULTOS: D. Fernando Navarro Hernández

DPTDO. OBRAS ASIT.: D. José Mateo Muñoz

PRIOSTE: D^a Ana Macías Toscano

DPTDO. JUVENTUD Y MAYORES: D. Francisco Fraile Fernández

D^a M^a Victoria Rodríguez Sánchez

D^a Rocío Mantero González

ALCALDE CARRETAS: D. Miguel Ángel Carmona Fraile

DPTDO. MANTEN. INMUEBLES: D. Manuel Méndez Pérez

**REAL, MUY ILUSTRE Y FERVOROSA HERMANDAD
DEL STMO. SACRAMENTO Y COFRADÍA DE NAZARENOS
NTRO. PADRE JESÚS DEL GRAN PODER Y MARÍA STMA.
DE LA AMARGURA,** de Brenes

10 de octubre de 2005

HNO. MAYOR: D. Rafael Fernández Magro

TTE. HNO. MAYOR: D. José Antonio Bejarano Labrador

MAYORDOMO 1º: D. José Antonio López Carrero

SECRETARIO: D. Cristino Sánchez Vera

TESORERO: D. Antonio Rodríguez Saldaña

FISCAL Y DPTDO. JUVENTUD: D. Antonio Lozano Andra

PRIOSTE 1º: D. José Sánchez Lora

PRIOSTE 2º: D. Ángel Canseco Abato

DPTDO. MAYOR GOB.: D. Francisco Pérez Lianes

DPTDA. SACR. Y CULTOS: D^a Mari Trini Fdez Sarmiento
D^a María Rodríguez Vega
DPTDO. COSTALEROS: D. Rafael Alonso Osuna
DPTDA. FORMACIÓN Y ACT.: D^a Carmen Martínez Saldaña
DPTDO. JUVENTUD: D. Francisco García Herrero
DPTDA. CARIDAD Y SOLID.: D^a Manuela Muñoz Marchena
DIPUTADO GOBIERNO: D. Fernando Enríquez González
D. Javier Vargas Atalaya
D. José Jesús Fernández Sarmiento

**HERMANDAD DEL SANTO ENTIERRO DE NTRO. SEÑOR
JESUCRISTO, STMO. CRISTO DE LAS MISERICORDIAS Y
MARÍA STMA. EN SU SOLEDAD**, de Las Cabezas de San Juan
19 de octubre de 2005

HNO. MAYOR: D. Jesús María González Infante
TTE. HNO. MAYOR 1º: D. José Cordero Gómez
TTE. HNO. MAYOR 2º: D. Manuel Rocha Gallego
SECRETARIO 1º: D. Juan Domínguez Infante
SECRETARIO 2º: D. Felipe López Curado
TESORERO 1º: D. José Guisado Hermida
TESORERA 2ª: D^a Adela Panadero Guisado
MAYORDOMO: D. Antonio García García
DPTDO. MAYOR GOB.: D. Lucas Espejo Román
DPTDO. CULTOS: D. Lucas Luis Rodríguez Pagés
DPTDO. FORMACIÓN Y APOST.: D. Enrique Panera Benítez
CELADOR MAYOR: D. Antonio Aranda Caballero
DPTDA. CARIDAD: D^a Ana Belén Guisado Soriano
DPTDO. CONSERV. CAS-HDAD.: D. Domingo Vera Santos
CONSILIARIA JUVENTUD: D^a Alicia García Gómez
CONSILIARIA HNAS.: D^a Soledad Jiménez Gallardo
CONSIL. APOYO: D^a Antonia Marchena Infantes
D^a Antonia Baeza Moreno
D^a Manuela Cordero Gómez
D^a Eulalia Sanz Alonso

PRIOSTE 1º: D. Juan P. Álvarez Peral
PRIOSTE 2º: D. Juan A. Espejo Bejines
PRIOSTE 3º: D. Manuel Lemus Maestre
PRIOSTE 4º: D. Fco. de la Rosa Alonso
PRIOSTE 5º: D. Jerónimo López Jiménez
PRIOSTE 6º: D. José Marchena Álvarez
CAMARERA 1ª: Dª Silvia Beato Carmona
CAMARERA 2ª: Dª Mª José Guisado Soriano

**HERMANDAD DEL STMO. CRISTO DE LA MISERICORDIA,
NTRA. SRA. DE LA PIEDAD Y SAN JUAN EVANGELISTA,**

de Osuna

19 de octubre de 2005

HNO. MAYOR: D. José Pedro Ruiz Garrido
Tte. HNO: MAYOR: D. José Antonio Cabello Gálvez
SECRETARIO: D. José Jiménez Núñez
VICE-SECRETARIA: Dª Ana Mª Martín Caraballo
TESORERO: D. Julio César Pizarro Castellano
VICE-TESORERO: D. José Pedro Ruiz Rodríguez
MAYORDOMO: D. Jesús Damián Rodríguez Rodríguez
VICE-MAYORDOMO: D. Enrique Núñez Muñoz
DPTDO. CARIDAD: D. Antonio Pradas Martín
DPTDA. CULTOS: D. José Manuel Torrejón Japón
DPTDO. JUVENTUD: D. Francisco Miguel Pérez Rangel

**ARCHICOFRADÍA DEL STMO. SACRAMENTO, REAL
HERMANDAD DEL STMO. CRISTO DE SAN PEDRO, MARÍA
STMA. DE LAS ANGUSTIAS, NTRA. SRA. DEL STMO.
ROSARIO Y SAN JUAN EVANGELISTA,** de Marchena

20 de octubre de 2005

RECTOR: D. Antonio Guisado Sevillano
VICE-RECTOR: D. Ángel Ocaña Martín

MAYORDOMO 1º: D. Mariano Seiva Urbina
MAYORDOMO 2º: D. Juan Jesús Alcaide Jiménez
SECRETARIO 1º: Dª Cristina Vázquez Sevillano
SECRETARIO 2º: D. Luis Bernardo Fernández Guisado
TESORERA: Dª Cristina Sánchez Hidalgo
DPTDO. MAYOR GOB.: D. Juan Antonio Jiménez Perea
CONSILIARIO 1º: D. Manuel Ramírez García
CONSILIARIO 2º: D. Manuel Ternero Aguilar-Galindo
PRIOSTE 1º. D. Manuel Seiva Urbina
PRIOSTE 2º: D. Manuel Antonio Roncel Perea
PROMOTOR CULTOS: Dª Olga María Jiménez Álvarez
FISCAL: D. María Pilar Álvarez Melero
CENSOR: D. José Márquez Álvarez

HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO, de Ecija
24 de octubre de 2005

HNO. MAYOR: D. José Mª Montaña Hidalgo
TTE. HNO. MAYOR: D. José Torrecilla Vargas
FISCAL: D. Florentino Martín Martín
MAYORDOMO MAYOR: D. Juan Antonio Gallardo
MAYORDOMO 1º: D. Fernando Crespo López
SECRETARIO MAYOR: D. Santos Luis Valseca González
SECRETARIA 1ª: Dª Mª Estefanía Flores Carmona
ALCALDE MAYOR CARRETAS: D. Ambrosio Torrecilla Vargas
ALCALDE CARRETAS 1º: D. Juan Antonio Delgado Díaz
ALCALDE CARRETAS 2º: D. Salvador Callejón Martínez
DPTDO. MAYOR CULTOS.: D. Jerónimo Valseca González
DPTDA. MAYOR PRIOSTE: Dª Dolores Cañete
DPTDA. PRIOSTE: Dª Elena Lara Jurado
DPTDA. CARIDAD: Dª Paqui Muñoz López
VOCAL de CASA-HEADAD.: D. Jacinto Agapito Flores Santacruz

Decreto

**CORONACIÓN CANÓNICA DE LA IMAGEN
DE NTRA. SRA. DE LA PALMA**

Teniendo en cuenta el valor histórico de la Sagrada Imagen de Nuestra Señora de la Palma y su indudable valor artístico; reconociendo la devoción que desde antiguo se le profesa en esta ciudad de Sevilla y considerando el culto que se le tributa y el amor fraterno que suscita en aquellos que la veneran, acogemos con gran alegría la petición del Clero, Religiosos y Religiosas, Instituciones, Hermandades y Cofradías, de todos los fieles y, especialmente, de la Hermandad que la tiene como Titular y mandamos realizar el necesario expediente de coronación canónica de la Sagrada Imagen de la Santísima Virgen María en su advocación de Nuestra Señora de la Palma.

Examinada la documentación presentada; cumplidos los requisitos canónicos y litúrgicos; juzgando oportuna y conveniente para la vida cristiana su coronación canónica; cumplidos todos los trámites canónicos de conformidad con cuanto se ordena en el Ritual para la coronación de una Imagen de la Santísima Virgen María, venimos en decidir, y por el presente DECIDIMOS:

- APROBAR LA CORONACIÓN CANÓNICA DE LA VENERADA IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA, que recibe culto en la Iglesia del Convento de San Antonio de Padua, de los Reverendos Padres Franciscanos, de la calle San Vicente, de Sevilla.
- Realizar personalmente, con la ayuda del Señor, dicha coronación canónica el sábado día 8 de octubre del presente año de 2005.
- Encomendar al Clero de la ciudad de Sevilla y a la Hermandad Sacramental del santísimo Cristo del Buen Fin y Nuestra Señora de la Palma preparar la celebración litúrgica de la corona-

ción, de conformidad con cuanto se dispone en el Ritual para la Coronación de una Imagen, debiendo instruir a los fieles sobre su significado y sobre su carácter exclusivamente religioso, para que puedan participar con fruto en la celebración y sepan entenderla debidamente.

Y para que así conste, mandamos extender el presente por medio de Nuestro Vicario General, firmado de Nuestra mano, sellado y refrendado por Nuestro infrascrito Secretario General y Canciller, en Sevilla, a ocho de septiembre del año del Señor dos mil cinco, veintitrés de Nuestro Pontificado, en la fiesta de la Natividad de la Santísima Virgen María.

+ Carlos Amigo Vallejo
Cardenal Arzobispo de Sevilla

Doy fe

Carlos M. González Santillana
Secretario General y Canciller
Prot. Nº 2852/05

Secretaría General

Nombramientos

D. José Antonio Martínez Jiménez, *Capellán del Convento de Santa Paula (Jerónimas), en Sevilla.*

1 de octubre de 2005

D. Antonio Sayago García, *Director Espiritual de la Hermandad de Jesús de la Salud.*

14 de octubre de 2005

D. Juan Luis Rubio Lora, *Capellán del Convento de Santa Clara, en Carmona.*

17 de octubre de 2005

D. Francisco José Ortiz Bernal, *Arcipreste de Pilas.*

17 de octubre de 2005

D. Javier García Barrera, ORC, *Párroco de San Juan de Ávila, en Écija.*

18 de octubre de 2005

D. José Antonio Salas Guerra, *Capellán del Convento de Nuestra Señora del Rosario, en Arahál.*

19 de octubre de 2005

D. Jesús Donaire Domínguez, *Arcipreste de Lora del Río.*

21 de octubre de 2005

D. José Antonio Parrilla Sarmiento, *Director Espiritual de la Hermandad de Ntro. Padre Jesús Nazareno y Sta. Cruz en Jerusalén y María Santísima de la Concepción, en Sevilla.*

24 de octubre de 2005

D. Feliciano de Mozos Castaño, FDP, *Vicario Parroquial de Ntra. Sra. de la Candelaria, en Sevilla.*

27 de octubre de 2005

Ceses

D. Antonio Mellet Márquez, *Capellán del Convento de Santa Paula (Jerónimas), en Sevilla.*

1 de octubre de 2005

D. Mario Fermín Ramos Vacas, *Capellán del Convento de Santa Clara, en Carmona.*

17 de octubre de 2005

D. Juan Luis Rubio Lora, *Capellán del Convento de Ntra. Sra. del Rosario, en Arahál.*

17 de octubre de 2005

D. Antonio Pérez Daza, *Párroco de San Juan de Ávila, en Écija.*

18 de octubre de 2005

D. Manuel Roldán Roses, *Arcipreste de Lora del Río.*

21 de octubre de 2005

D. Juan Delgado Catalán, *Director Espiritual de la Hermandad de Ntro. Padre Jesús Nazareno y Sta. Cruz en Jerusalén y María Santísima de la Concepción, en Sevilla.*

24 de octubre de 2005

D. Fernando Santamaría Pascual, *Vicario Parroquial de Ntra. Sra. de la Candelaria, en Sevilla.*

27 de octubre de 2005

DECRETO DE CREACIÓN DE NUEVOS ORGANISMOS DIOCESANOS

El nuevo Estatuto de la Curia Diocesana de Sevilla, aprobado el pasado 29 de junio de 2005, solemnidad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, supone un importante esfuerzo de renovación y actualización del funcionamiento de dicha Curia, adecuándolo a las transformaciones sociales y eclesiales que se han producido en los últimos años. Su entrada en vigor exige, por tanto, la acomodación de los distintos organismos diocesanos a las denominaciones y principios establecidos en dicho Estatuto.

Por ello, establezco que los organismos pastorales diocesanos existentes a partir del presente Decreto sean los siguientes:

- Delegación Diocesana de Catequesis
- Delegación Diocesana de Liturgia
- Delegación Diocesana de Enseñanza
- Delegación Diocesana de Pastoral Universitaria
- Delegación Diocesana del Clero y Diaconado Permanente
- Delegación Diocesana de Pastoral Vocacional
- Delegación Diocesana de Pastoral de Juventud
- Delegación Diocesana de Misiones
- Delegación Diocesana de Orientación Social
- Delegación Diocesana de Apostolado Seglar
- Delegación Diocesana de Pastoral Familiar
- Delegación Diocesana de Relaciones Interconfesionales
- Delegación Diocesana de Pastoral del Turismo y Peregrinaciones
- Delegación Diocesana de Pastoral Obrera
- Delegación Diocesana de Pastoral Gitana
- Delegación Diocesana de Pastoral Penitenciaria
- Delegación Diocesana de Pastoral de Migración
- Delegación Diocesana de Pastoral de la Salud
- Delegación Diocesana de Hermandades y Cofradías

La reorganización y cambio de denominaciones de los organismos diocesanos exige, a su vez, la presentación por escrito de la renuncia a sus oficios de Curia de aquellas personas que hasta el momento presente eran responsables del funcionamiento de los mismos, tal y como establece la Disposición Transitoria Tercera del referido Estatuto, y el otorgamiento de nuevos nombramientos acordes con la nueva normativa.

Publíquese el presente Decreto en el Boletín Oficial del Arzobispado.

Dado en Sevilla, firmado de nuestra propia mano y refrendado por nuestro infrascrito Secretario General y Canciller, a veintiséis de octubre de dos mil cinco.

+ Carlos Amigo Vallejo
Cardenal Arzobispo de Sevilla

Doy fe

Carlos M. González Santillana
Secretario General y Canciller
Prot. Nº 3160/05

Nombramientos Curia Diocesana

NOMBRAMIENTOS DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA CURIA DIOCESANA

A tenor de lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera del nuevo Estatuto de la Curia Diocesana de Sevilla, que compele a la presentación por escrito de la renuncia a los distintos oficios de la Curia, el pasado día 26 de octubre, el Sr. Cardenal Arzobispo aceptó la renuncia de los distintos cargos de la diócesis:

D. Carlos Manuel González Santillana, Pbro.

Secretario General y Canciller

D. Teodoro León Muñoz, Pbro.

Vicesecretario General y Vicecanciller

D. Francisco Román Castro, Pbro.

Vicecanciller

D. José Vicente Corona Cornejo, Pbro.

Notario de Curia

D. Antonio Fernández Estévez, Pbro.

Notario de la Curia

Asimismo, con la misma fecha, extendió los siguientes decretos de nombramiento:

D. Carlos Manuel González Santillana, Pbro.

Secretario General y Canciller

D. Teodoro León Muñoz, Pbro.

Delegado Episcopal para los Asuntos Jurídicos de las Hermandades y Cofradías

D. Teodoro León Muñoz, Pbro.

Delegado Episcopal para las Causas de los Santos

D. Francisco Román Castro, Pbro.

Delegado Episcopal para los Asuntos Jurídicos Sacramentales

D. Francisco Román Castro, Pbro.

Director del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Diócesis de Sevilla

D. Miguel Vázquez Lombo, Diácono

Notario de Curia

**CONVENIO DE COLABORACIÓN
ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y EL ARZOBISPADO
DE SEVILLA PARA LA RESTAURACIÓN DEL TEMPLO
DEL DIVINO SALVADOR DE SEVILLA**

En Sevilla, a 18 de octubre de 2005

R E U N I D O S

De una parte, la Sra. Doña Carmen Calvo Poyato, Ministra de Cultura, en nombre y representación del Ministerio de Cultura, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE) y el artículo 6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC).

De otra, Fray Carlos Amigo Vallejo, Cardenal Arzobispo de Sevilla; en nombre y representación del Arzobispado de Sevilla.

Manifiestan su voluntad de colaborar en la restauración del **Templo del Divino Salvador** cuyo deterioro progresivo y alto valor histórico y patrimonial hacen necesario emprender obras de restauración para asegurar su adecuada conservación.

Por todo ello, las partes firmantes, en nombre y representación que ostentan y con la capacidad legal para este acto

E X P O N E N

Primero. Que al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, se acordó la concesión de una subvención nominativa por

importe de 1 millón de euros a favor del Arzobispado de Sevilla para la restauración del Templo del Divino Salvador de Sevilla.

Segundo. La subvención nominativa se concede de acuerdo con lo establecido en la Orden de 18 de junio de 1999, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas nominativas de la entonces Secretaría de Estado de Cultura y por las razones expuestas, el Ministerio de Cultura y el Arzobispado de Sevilla acuerdan suscribir el presente Convenio de colaboración que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. El objeto del presente convenio es instrumentar la colaboración entre el Ministerio de Cultura y el Arzobispado de Sevilla para la financiación de los gastos derivados de las obras de restauración del Templo del Divino Salvador de Sevilla. Esta colaboración, que ahora se formaliza mediante convenio, se remonta al año 2003.

El importe de la correspondiente subvención del Ministerio de Cultura será imputado a la aplicación presupuestaria **24.03.337B.752** del Presupuesto de Gastos de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, previsto para el año 2005, con la finalidad de atender los gastos derivados de las obras de restauración en el citado templo.

Dicha aportación tendrá la consideración de subvención reglada, instrumentada a través del presente convenio, y se regirá por las condiciones establecidas en la resolución de la concesión, con sujeción en todo caso, al régimen legal transitorio y no transitorio de las subvenciones y ayudas públicas previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El Arzobispado de Sevilla, como destinatario de los fondos públicos que se le transfieren y de acuerdo con la finalidad para la que se le concede la subvención, aplicará su importe a los gastos derivados de las obras de restauración del Templo del Divino Salvador, según

el desglose de conceptos contenido en el resumen del presupuesto que deberá ser aportado por la institución.

SEGUNDA. El Arzobispado de Sevilla deberá justificar ante la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, dentro de los tres meses siguientes a la finalización de la actividad subvencionada o, en su caso, en el último trimestre del año 2006, los importes satisfechos con cargo a los fondos que se le transfieren.

A tales efectos y dentro del plazo señalado, presentará Memoria Justificativa del destino de los fondos percibidos y acompañará los justificantes o facturas de los gastos realizados.

Los justificantes o facturas se aportarán en originales. De acompañarse fotocopiados, se unirán los originales para su retirada previo cotejo y extensión de la oportuna compulsación de concordancia.

El incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención, en los términos establecidos en el Capítulo IV del Título I de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones o la justificación insuficiente de la misma, conllevará el reintegro de las cantidades percibidas, en las condiciones previstas en el Capítulo I del Título II de la citada Ley de Subvenciones.

TERCERA. A los efectos que resultan del presente convenio, el único órgano de contratación será el Arzobispado de Sevilla.

El Ministerio de Cultura no tendrá, por tanto, relación jurídica alguna con las personas o entidades que contraten con el Arzobispado, siendo, por consiguiente, ajeno a cuantas reclamaciones puedan plantearse en relación con dichos contratos.

CUARTA. A los efectos de programación, ejecución y control de los fines del presente Convenio, se constituye una Comisión de Seguimiento compuesta por dos representantes del Arzobispado de Sevilla y por dos representantes del Ministerio de Cultura, la cual podrá realizar propuestas en materia de estudio y programación de las

actuaciones, determinación de los plazos totales y parciales para la ejecución de las obras y seguimiento y control de las actuaciones.

QUINTA. Cualquier modificación en la ejecución de las obras será puesta en conocimiento de las Instituciones firmantes. Las variaciones de carácter sustantivo se realizarán mediante el correspondiente proyecto modificado. El incremento presupuestario que puede derivarse del mismo no podrá financiarse con cargo a las aportaciones del Ministerio de Cultura.

Esta limitación se aplicará también en el supuesto de revisión de precios y aumento de gastos que se produzcan por liquidaciones.

SEXTA. El Arzobispado de Sevilla, en tanto que beneficiario de las subvenciones detalladas, deberá someterse a las actuaciones de inspección que efectúe el Ministerio de Cultura para comprobar la efectividad de la inversión de la obra que constituye el objeto del presente Convenio, las de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Administración del Estado y las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas, a los que facilitará cuanta información le sea requerida al efecto.

SÉPTIMA. Tanto en la publicidad como en los carteles y planos que se coloquen obligatoriamente en las obras durante su realización se hará constar la cooperación de las instituciones firmantes.

OCTAVA. El Convenio se extinguirá por resolución o cumplimiento del mismo.

Son causas de resolución del Convenio:

- El incumplimiento del objeto especificado o de alguna de las estipulaciones contenidas en el mismo.
- La suspensión definitiva de las obras, acordada por los órganos administrativos competentes, así como la suspensión temporal de las mismas por un plazo superior a un año, también acordada por aquellos.
- El mutuo acuerdo entre las partes.

El acuerdo de resolución será objeto de preaviso, mediante comunicación con una antelación de dos meses a la Comisión de Seguimiento.

NOVENA. La Comisión de seguimiento resolverá sobre cuantas cuestiones de interpretación y cumplimiento del presente Convenio puedan suscitarse entre las partes.

DÉCIMA. El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y se extinguirá con la plena realización de las obras de restauración convenidas.

UNDÉCIMA. El presente Convenio tiene naturaleza administrativa, y se regirá por lo dispuesto en los artículos 6 y 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aplicándose en su interpretación y desarrollo el ordenamiento administrativo.

En aquellas materias no previstas en el mismo se estará a cuanto dispone la legislación vigente en materia de Patrimonio Histórico y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Y en prueba de conformidad, y para el fiel cumplimiento de lo acordado, se suscribe el presente convenio por triplicado, y a un solo efecto, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes, en el lugar y fecha arriba indicados.

Carmen Calvo Poyato
Ministra de Cultura

Carlos Amigo Vallejo
Cardenal-Arzbispo de Sevilla

Delegación Diocesana de Turismo y Peregrinaciones

Encuentro de peregrinos

ENCUENTRO DE PEREGRINOS EN LA PARROQUIA DE SANTA CRUZ, DE ÉCIJA

El domingo, 2 de octubre de 2005, se ha celebrado en la Parroquia de Santa Cruz, de Écija, el Día Diocesano de las Peregrinaciones, presidido por Mons. Carlos Amigo Vallejo, Cardenal Arzobispo de Sevilla, con arreglo al siguiente

PROGRAMA

- 08.30** Salida en autobús desde la Torre del Oro.
- 11.00** Visita, con guía local, de los principales monumentos de la ciudad de Écija.
- 13.00** Acogida de peregrinos por el Párroco de Santa Cruz, D. Antonio Pérez Daza.

- 13.05** Eucaristía presidida por el Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, Mons. Carlos Amigo Vallejo.
- 14.00** Almuerzo-convivencia en restaurante de la ciudad y entrega de pergaminos por el Sr. Cardenal.
- 17.00** Regreso del autobús hacia Sevilla.

Obispos del Sur de España

Nota conjunta

NOTA DE LOS OBISPOS DEL SUR DE ESPAÑA ANTE EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN

Ante el Proyecto de Ley Orgánica de Educación (LOE), presentado por el Gobierno al Parlamento, los Obispos del Sur de España, reunidos en Asamblea ordinaria, manifestamos nuestra preocupación pastoral por los problemas educativos que estamos viviendo.

Nos adherimos en todos sus términos al Comunicado de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española (28 de septiembre de 2005), en el que se denuncia la falta de reconocimiento de los derechos fundamentales relativos a la educación. Y en particular:

1. Denunciamos todo recorte al derecho que asiste a los padres en la decisión de la educación de sus hijos. No puede el Estado reemplazar la responsabilidad de los padres o privarles de su autoridad en cuanto a determinar el tipo de educación que quieren para sus hijos.

2. Es inaceptable la propuesta que la LOE hace sobre la enseñanza religiosa. Ésta aparece sin garantía suficiente, tanto en su permanencia como en su identidad curricular y académica.

3. No es justo el "status" jurídico previsto para los profesores de religión, negándoles su actual consideración de "empleados" de la Administración. Denunciamos tal degradación y propugnamos que se tutele su dignidad profesional y laboral.

4. La labor que los Colegios de iniciativa social con Proyecto Educativo católico vienen realizando en nuestra Comunidad Autónoma es muy positiva y tiene una gran demanda social por parte de las familias. La falta de garantía de su pervivencia y la inseguridad de poder mantener su identidad confesional son cuestiones que lesionan principios constitucionales de la libertad de enseñanza.

5. Es necesario y urgente que se respete el derecho que tienen los padres a elegir libremente que se eduque a sus hijos conforme a las propias convicciones morales y religiosas. Por ello, tienen derecho a elegir el colegio que quieran para sus hijos, sin que de antemano queden excluidos por la "zonificación" como criterio prioritario.

6. Apoyamos las iniciativas y las acciones legítimas que promuevan las instituciones y entidades sociales en defensa de los derechos fundamentales en el ámbito educativo. Tales derechos son esenciales a una sociedad verdaderamente democrática.

7. Y por último, con palabras de la Comisión Permanente: "abogamos por un pacto escolar de Estado que, como desarrollo del artículo 27 de la Constitución, dé estabilidad al sistema educativo y cree las condiciones apropiadas para abordar la urgente tarea de mejorar la calidad de la enseñanza. En este empeño es necesaria la integración de todas las fuerzas políticas y sociales. Particularmente obligado es escuchar a los padres, cuyas demandas no han sido tenidas en cuenta hasta el presente".

Córdoba, 20 de octubre de 2005

Nota conjunta

ANTE EL PROBLEMA DE LOS INMIGRANTES EN NUESTRA REGIÓN

Los Obispos del Sur de España, reunidos en Asamblea Ordinaria, hemos reflexionado sobre el fenómeno de la inmigración y particularmente sobre los dramáticos acontecimientos acaecidos en Ceuta y Melilla. Y nos vemos en el deber de manifestar que:

1. La dignidad de la persona humana y sus derechos inherentes, sea cual sea su condición y país de origen, es un valor sagrado e inalienable.

2. El porvenir de un pueblo no consiste en que sus mejores hijos lo abandonen, sino en tratar de alcanzar un pleno desarrollo cultural, económico, social y político.

3. Dios Creador nos ha regalado una tierra rica y fecunda y ha dotado al hombre de suficiente capacidad para promover el adecuado ordenamiento social y productivo que haga posible erradicar el hambre, la injusticia y la enfermedad. Y al mismo tiempo, "Dios ha destinado la tierra y todo cuanto ella contiene para uso de todos los hombres y pueblos, de modo que los bienes creados deben llegar a todos en forma equitativa bajo la guía de la justicia y el acompañamiento de la caridad" (GS 69).

4. El fenómeno migratorio es imparable y no admite espera. Es una cuestión vital para todos, también para los pueblos más ricos, en ella deben implicarse la Unión Europea, las Naciones Unidas y aquellos organismos internacionales que se han creado para promover la justicia, la libertad y la paz.

5. Todos estamos llamados a comprender esta nueva realidad de nuestra época, así como a abrirnos para acoger y convivir, respe-

tuosa y pacíficamente, con aquellos hermanos nuestros que se incorporan a nuestra sociedad. En este sentido, impulsamos las iniciativas humanitarias que se desarrollan en nuestras diócesis promoviendo una acogida generosa y una integración digna de los inmigrantes y de sus familiares.

Córdoba, 20 de octubre de 2005

Conferencia Episcopal Española

Comisión Episcopal de Migraciones

“ANTE LA MUERTE DE INMIGRANTES EN CEUTA Y EN EL ATLÁNTICO”

NOTA DE LA COMISIÓN EPISCOPAL DE MIGRACIONES

La muerte de varios inmigrantes subsaharianos en su intento de entrar en la ciudad de Ceuta, supuso un significativo agravamiento en la ya de por sí dramática situación de miles de inmigrantes africanos que venían intentando desde hace tiempo saltar las vallas que marcan las fronteras entre las ciudades españolas de Ceuta y Melilla y el territorio de Marruecos.

Se suman estas muertes al trágico balance de muertos en los naufragios de pateras en el Estrecho o en la travesía hacia las Islas Canarias. Varios muertos y numerosos desaparecidos en estos días, cerca de Fuerteventura. Más muertos en los últimos días en territorio de Marruecos.

Oramos por los fallecidos y por sus familiares. Queremos hacer llegar nuestros sentimientos de comunión a las diócesis hermanas de Cádiz y Ceuta, de Málaga, de Canarias y de Tenerife, con sus

Pastores, que han expresado públicamente en ésta y en otras ocasiones su "más honda consternación y pesar" por estas muertes. Al mismo tiempo, les manifestamos nuestra solidaridad y apoyo en su trabajo constante y generoso a favor de los inmigrantes, que llegan o intentan llegar a territorio español, con alto riesgo para sus vidas.

Consideramos que la vida de toda persona, independientemente de su condición social o de su estatuto legal, es sagrada y nada puede justificar la muerte de quienes intentan pasar una frontera. Necesariamente ha de haber otros modos legítimos y proporcionados para impedirlo, en el caso de que sean infringidas leyes justas. Solamente con impedir, aunque fuera siempre con medios legítimos, que los inmigrantes traspasen nuestras fronteras o con devolverlos, si lo consiguen, no se solucionan los problemas de los inmigrantes.

Reconocemos que los grandes problemas que originan los movimientos migratorios son generalmente de carácter económico y tienen su raíz en la injusta distribución de las riquezas, del desarrollo y del bienestar. Que las soluciones, nada fáciles, han de comenzar por intentar erradicar las causas. Ello exige una mayor cooperación entre los diversos países y una alta generosidad por parte de los países ricos y desarrollados. Las Naciones Unidas y sus Organismos, así como la Unión Europea tienen en ello un importante papel. También España y Marruecos, en el caso que nos ocupa.

Mientras no se acometa la solución de estos problemas en su raíz, seguirá habiendo movimientos migratorios, unas veces regulados, otras espontáneos y otras "a la desesperada", como en los últimos intentos, con trágicos resultados.

Manteniendo firme el doble principio básico en la Doctrina Social de la Iglesia del derecho a emigrar y a no tener que emigrar, comprendemos que los movimientos migratorios han de someterse a una justa regulación, que garantice el respeto a la vida, a la dignidad y a los derechos fundamentales de todas las personas.

Los Obispos de la Comisión Episcopal de Migraciones

11 de octubre de 2005

Santa Sede

Inauguración del Sínodo de Obispos

Homilía del Santo Padre en la misa de inauguración del Sínodo de obispos sobre la Eucaristía en la Basílica de San Pedro 2 de octubre de 2005

Las lecturas de este domingo, tomadas del profeta Isaías y del Evangelio, nos presentan una de las grandes imágenes de la Sagrada Escritura: la imagen de la viña. El pan representa en la Sagrada Escritura todo lo que el hombre necesita para su vida cotidiana. El agua da a la tierra la fertilidad: es el don fundamental, que hace posible la vida. El vino, por el contrario, expresa la exquisitez de la creación, nos da la fiesta en la que sobrepasamos los límites de la vida cotidiana: el vino «alegra el corazón». De este modo el vino y con él la vid se han convertido también en imagen del don del amor, en el que podemos lograr una cierta experiencia del sabor del Divino. Por eso, la lectura del profeta, que acabamos de escuchar, comienza como un cántico de amor: Dios puso una viña, imagen de su historia de amor con la humanidad, de su amor por Israel al que Él eligió. El primer pensamiento de las lecturas de hoy es éste: Dios ha infundido en el hombre, creado a su imagen, la capacidad de amar

y, por tanto, la capacidad de amarle a Él mismo, su Creador. Con el cántico de amor del profeta Isaías, Dios quiere hablar al corazón de su pueblo y también a cada uno de nosotros. «Te he creado a mi imagen y semejanza», nos dice. «Yo mismo soy el amor y tú eres mi imagen en la medida en la que brilla en ti el esplendor del amor, en la medida en que me respondes con amor». Dios nos espera. Él quiere que le amemos: un llamamiento así, ¿no debería tocar nuestro corazón? Precisamente en esta hora, en la que celebramos la Eucaristía, en la que inauguramos el Sínodo sobre la Eucaristía, nos sale al encuentro, sale para encontrarse conmigo. ¿Encontrará una respuesta? ¿O sucederá con nosotros como con la viña, de la que Dios dice en Isaías: «Esperó a que diese uvas, pero dio agraces»? Nuestra vida cristiana, con frecuencia, ¿no es quizá más vinagre que vino? ¿Autocompasión, conflicto, indiferencia?

De este modo, hemos llegado al segundo pensamiento fundamental de las lecturas de hoy. Hablan ante todo de la bondad de la creación de Dios y de la grandeza de la elección con la que él nos busca y nos ama. Pero hablan también de la historia que sucedió después, el fracaso del hombre. Dios había plantado vides escogidas y sin embargo dieron agraces. ¿Qué son los agraces? La uva buena que se espera Dios, dice el profeta, habría consistido en la justicia y en la rectitud. Los agraces son por el contrario la violencia, el derramamiento de sangre y la opresión, que hacen gemir a la gente bajo el yugo de la injusticia. En el Evangelio, la imagen cambia: la vid produce uva buena, pero los viñadores arrendadores se quedan con ella. No están dispuestos a entregarla al propietario. Golpean y matan a sus mensajeros y matan a su Hijo. Su motivación es sencilla: quieren convertirse en propietarios; se apoderan de lo que no les pertenece. En el Antiguo Testamento, ante todo aparece la acusación de violación de la justicia social, el desprecio del hombre por parte del hombre. En el fondo, sin embargo, se ve que con el desprecio de la Torá, del derecho dado por Dios, se desprecia al mismo Dios; sólo se quiere gozar del propio poder. Este aspecto es subrayado plenamente en la parábola de Jesús: los arrendadores no quieren tener un patrón y estos arrendadores nos sirven de espejo a nosotros, hom-

bres, que usurpamos la creación que se nos ha confiado en gestión. Queremos ser los dueños en primera persona y solos. Queremos poseer el mundo y nuestra misma vida de manera ilimitada. Dios nos estorba o se hace de Él una simple frase devota o se le niega todo, desterrándolo de la vida pública, hasta que de este modo deje de tener significado alguno. La tolerancia que sólo admite a Dios como opinión privada, pero que le niega el dominio público, la realidad del mundo y de nuestra vida, no es tolerancia, sino hipocresía. Ahora bien, allí donde el hombre se convierte en el único dueño del mundo y en propietario de sí mismo no puede haber justicia. Allí sólo puede dominar el arbitrio del poder y de los intereses. Es verdad, se puede expulsar al Hijo de la viña y matarlo para disfrutar egoístamente de los frutos de la tierra. Pero entonces la viña se transforma muy pronto en terreno sin cultivar, pisado por los jabalíes, como dice el salmo responsorial (Cf. Salmo 79, 14).

Llegamos así al tercer elemento de las lecturas de hoy. El Señor, tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento, anuncia el juicio a la viña infiel. El juicio que Isaías preveía se ha realizado en las grandes guerras y exilios impuestos por los asirios y los babilonios. El juicio anunciado por el Señor Jesús se refiere sobre todo a la destrucción de Jerusalén, en el año 70. Pero la amenaza del juicio nos afecta también a nosotros, a la Iglesia en Europa, a la Iglesia de Occidente en general. Con este Evangelio el Señor grita también a nuestros oídos las palabras que dirigió en el Apocalipsis a la Iglesia de Éfeso: «Iré donde ti y cambiaré de su lugar tu candelero, si no te arrepientes» (2, 5). También se nos puede quitar a nosotros la luz, y haremos bien en dejar resonar en nuestra alma esta advertencia con toda su seriedad, gritando al mismo tiempo al Señor: «¡Ayúdanos a convertirnos! ¡Danos la gracia de una auténtica renovación! No permitas que se apague tu luz entre nosotros! ¡Refuerza nuestra fe, nuestra esperanza y nuestro amor para que podamos dar buenos frutos!».

Al llegar aquí nos surge la pregunta: «Pero, ¿no hay una promesa, una palabra de consuelo en la lectura y en la página evangélica de hoy? La amenaza, ¿es la última palabra?» ¡No! Hay una promesa

y es la última palabra, la esencial. La escuchamos en el versículo del aleluya, tomado del Evangelio de Juan: «Yo soy la vid; vosotros los sarmientos. El que permanece en mí y yo en él, ése da mucho fruto» (Juan 15, 5). Con estas palabras del Señor, Juan nos ilustra el último, el auténtico final de la historia de la viña de Dios. Dios no fracasa. Al final, triunfa, triunfa el amor. Se da ya una velada alusión a esto en la parábola de la viña propuesta por el Evangelio de hoy y en sus palabras conclusivas. En ella, la muerte del Hijo no es el final de la historia, aunque no la cuenta directamente. Pero Jesús expresa esta muerte a través de una nueva imagen tomada del Salmo: «La piedra que los constructores desecharon, en piedra angular se ha convertido...» (Mateo 21, 42; Salmo 117, 22). De la muerte del Hijo surge la vida, se forma un nuevo edificio, una nueva viña. En Caná, cambió el agua en vino, transformó su sangre en el vino del verdadero amor y de este modo transforma el vino en su sangre. En el cenáculo anticipó su muerte y la transformó en el don de sí mismo, en un acto de amor radical. Su sangre es don, es amor y por este motivo es el verdadero vino que se esperaba el Creador. De este modo, Cristo mismo se convirtió en la viña y esa viña da siempre buen fruto: la presencia de su amor por nosotros, que es indestructible.

Estas palabras convergen al final en el misterio de la Eucaristía, en la que el Señor nos da el pan de la vida y el vino de su amor y nos invita a la fiesta del amor eterno. Nosotros celebramos la Eucaristía con la conciencia de que su precio fue la muerte del Hijo, el sacrificio de su vida, que en ella queda presente. Cada vez que comemos de este pan y cada vez que bebemos de este cáliz, anunciamos la muerte del Señor hasta que venga, dice san Pablo (Cf. 1 Corintios 11, 26). Pero también sabemos que de esta muerte surge la vida, pues Jesús la transformó en un gesto de oblación, en un acto de amor, transformándola profundamente: el amor ha vencido a la muerte. En la santa Eucaristía, desde la cruz nos atrae a todos hacia sí (Juan 12, 32) y nos convierte en sarmientos de la vid, que es Él mismo. Si permanecemos unidos a Él, entonces daremos fruto también nosotros, entonces ya no daremos el vinagre de la autosuficiencia, del descontento de Dios y de su creación, sino el buen vino de la alegría

en Dios y del amor por el prójimo. Pidamos al Señor que nos dé su gracia en para que en las tres semanas del Sínodo que estamos comenzando no sólo digamos cosas bellas sobre la Eucaristía, sino que vivamos de su fuerza. Pidamos este don por medio de María, queridos padres sinodales, a quienes saludo con afecto, junto a las diferentes comunidades de las que procedéis y que aquí representáis, para que siendo dóciles a la acción del Espíritu Santo podamos ayudar al mundo a convertirse --en Cristo y con Cristo-- en la vid fecunda de Dios.

Amén.

Benedictus PP. XVI

Agenda del Cardenal Arzobispo

Octubre de 2005

- 1** *10.00* Asamblea de Laicos en el salón de grados de la Universidad de Sevilla
- 19.30* Conferencia en el XVIII Encuentro Nacional de Hermandades de España, en el Teatro Villamarta de Jerez de la Frontera

- 2** *09.30* Alocución a los participantes en la Asamblea Regional de Renovación Carismática, como inauguración del encuentro, en el polideportivo del Colegio Claret
- 10.45* Recepción a los participantes en el Colegio Nacional de Madres Trasplantadas, en el Salón del Trono del Arzobispado
- 13.00* Eucaristía y acto diocesano de confraternización en el Día Diocesano de las Peregrinaciones, en la Parroquia de Santa Cruz de Écija
- 19.30* Eucaristía de inauguración del curso parroquial y confirmaciones, en la Parroquia de San José, de Coria del Río. Posteriormente, bendición de nueva iluminación de la parroquia

- 3** *10.30* Eucaristía de inauguración del curso del CET, en el Seminario Metropolitano
11.30 Acto académico en el aula magna del CET
20.00 Eucaristía con motivo del centenario del Colegio Veterinario de Sevilla, Capilla Real de la Catedral. Posteriormente, presentación de la Fundación Colegios Veterinarios de Andalucía, en Hotel Doña María
- 4** *Mañana* Audiencias
14.00 Encuentro en la fiesta de San Francisco de Asís con los Franciscanos de San Buenaventura
20.00 Eucaristía por el centenario de los PP. Conventuales, en la Parroquia de Ntra. Sra. de los Desamparados
- 5** *Mañana* Audiencias
20.00 Conferencia "Coexistencia tres religiones del libro", en la Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla
- 6** *12.00* Consejo Episcopal
19.00 Misa por la difunta Eleuteria Nacarino, en la Capilla Real de la Catedral
- 7** *Mañana* Visita al Monasterio de las Jerónimas de Constantina
20.00 Confirmaciones en la Parroquia de San Pedro de Carmona
- 8** *12.00* Eucaristía con motivo de la coronación canónica de Ntra. Sra. de la Palma, de la Hdad. del Buen Fin, en la Catedral
20.30 Función Principal de la Patrona de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Ntra. Sra. del Rosario, en la Capilla Real
- 9** *12.00* Consagración de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción de Alcalá del Río
18.00 Eucaristía con motivo del 275 aniversario de la Hdad. de los Humeros, en el Convento de Capuchinos

- 10** 19.00 Eucaristía de la Peña Antorcha, en la Capilla Real de la Catedral
11 a 13 Viaja a Fátima (Portugal). Misa internacional
- 14** 10.00 Eucaristía con motivo del centenario del Sevilla FC, en el Altar Mayor de la Catedral
19.00 Enlace matrimonial en la Capilla Real de la Catedral
- 15** *Mañana* Asamblea de zona de la Vicaría Oeste
- 16** Eucaristía con motivo de la celebración del Jubileo Diocesano de León, en la Catedral de la citada localidad
- 17** Encuentro con el rector del Santuario de Lourdes (Francia), en el Arzobispado
- 18** 12.00 Conferencia "Potenciar la comunión y la fraternidad", en la Asamblea General de URPA, reunida en la Casa de Ejercicios Betania
13.00 Eucaristía de URPA
20.00 Conferencia sobre la pobreza en las diócesis de Andalucía, con motivo del 100 aniversario de Cáritas, en el Colegio Oficial de Médicos de Sevilla
- 19 y 20** Asamblea de Obispos del Sur de España, en Córdoba
- 20** 20.00 Clausura del Aula San Isidoro en la Sala Capitular de la Catedral
- 21** 10.00 Eucaristía y acto académico de inauguración del curso en los centros de la Fundación San Pablo Andalucía (CEU), en el campus universitario de Bormujos
20.00 Conferencia en el ciclo inaugural sobre la Eucaristía, organizado por el Consejo General de Hdades. Y Cofradías de Sevilla y el Instituto de Formación de Jóvenes Cofrades, en la Parroquia del Sagrario de la Catedral

- 22** 20.30 Asamblea de zona de la Vicaría Norte
Bendición de la Casa Parroquial de la Parroquia de San Sebastián, de Alcalá de Guadaíra
- 23** 08.30 Eucaristía en el inicio de la Asamblea Capitular de las Siervas Seglares de Jesucristo Sacerdote
11.30 Función Principal del Rosario en la Hdad. de la Macarena
20.30 Eucaristía en acción de gracias por San Alberto Hurtado, en la Iglesia del Colegio Portaceli
- 24** 12.00 Bendición de la Cooperativa CAPI, en Écija
20.00 Eucaristía en el 1.º aniversario de las Hijas de María Auxiliadora de Nervión
- 25** *Mañana* Audiencias
17.30 Reunión con jóvenes de Acción Católica
20.30 Conferencia sobre la Eucaristía en la Iglesia de los Terceros, organizada por la Hdad. de la Sgda. Cena de Sevilla
- 26** *Mañana* Audiencias
18.00 Visita al Seminario Metropolitano
- 27** 10.30 Reunión conjunta del Consejo Episcopal y los Provinciales Superiores Mayores de Vida Consagrada
18.00 Inauguración de la exposición itinerante de Cáritas Diocesana, en la Catedral
Noche Conferencia en Huelva
- 28** 12.00 Visita un Instituto de Estepa
17.00 Preside Eucaristía y Profesión de una religiosa en el Convento de las Mercedarias de Osuna
- 29** *Mañana* Asambleas de Zona de las Vicarías Sevilla I y Este
20.00 Ordenación de un presbítero Carmelita en la Iglesia del Santo Ángel

- 30** 12.00 Eucaristía por la conclusión del Tríduo al Santísimo Sacramento, organizado por el Consejo General de Hdades. y Cofradías de Sevilla, y del Día del Apostolado de Carretera
- 18.00 Eucaristía y Profesión perpetua de Sor Rosa M^a Agustina de San Leandro, en el Monasterio de San Leandro
- 31** 12.30 Bendición almazara finca *La Corchuela*
- 20.00 Conferencia en El Puerto de Santa María (Cádiz)

